



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 13213/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional Supervisada de la estudiante Camila Micaela RAMIREZ, correspondiente a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante RAMIREZ solicita inscripción en la Práctica Profesional Supervisada, que realizará en la Empresa SERVING S.R.L.

Que la División Administrativa Académica informa que la estudiante RAMIREZ, se encuentra en condiciones de realizar la Práctica Profesional Supervisada, según lo establecido en el Anexo I, Art. 4 de la OCD 3-10/10-CD.

Que la Sub-Comisión de Práctica Profesional Supervisada, de la carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, luego de haber analizado la presentación de la estudiante RAMIREZ y considerando las constancias presentadas, aconseja aceptar el plan propuesto.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a la estudiante Camila Micaela RAMIREZ, DU N° 43002978, Registro N° 3025119 en la asignatura Práctica Profesional Supervisada de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA FERNANDEZ DU N° 26668365, como tutora por parte de la UNSL, y al Sr. Carlos FIGUEROA DU N° 16992106, como tutor por parte Empresa SERVING S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas